

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



U. N. A. M.

Fecha 08 marzo 12

Hora 2:20 pm

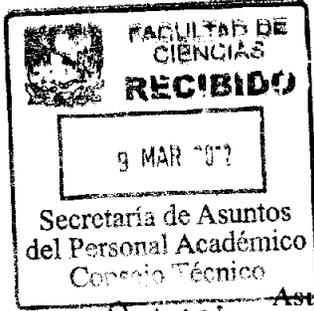
RECIBIO

UNAM SECRETARIA GENERAL

12 MAR -8 14 21

U.N.A.M. RECTORIA

066 RECIBIDO 17



H. Consejo Técnico  
Facultad de Ciencias- UNAM  
Presente

Asunto: Solicitud de Revisión Objetiva

Patricia

Luego de algunas pláticas con ciertos integrantes del Consejo Técnico (CT), quienes me informaron del interés y buena voluntad de integrantes por abordar el tema del Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA), para realizar un análisis estrictamente académico de la viabilidad de este Taller y considerando que, lo que tal vez ha faltado para que el CT cuente con información veraz y objetiva es escuchar a la contraparte (un servidor), por ello, reitero mi llamado al Consejo Técnico, para que revise los escritos que durante mas de dos años les he dirigido, que revise los escritos de otros académicos que se oponen al cierre del TARMA y que revisen la evaluación efectuada por expertos en Protección Radiológica de nuestra UNAM, quienes después de realizar un análisis estrictamente académico, llegaron a la conclusión de que el TARMA debía seguir operando y que el perfil y curriculum del Técnico Académico evaluado (Bernardo Salas), estaba sobrado para la categoría que desempeñaba, sin embargo, por razones que desconozco, este dictamen fue desechado.

Por otro lado, también es recomendable revisar, por ejemplo, la labor de cierta autoridad de la Facultad de Ciencias, quien convocó a personas como Hermenegildo Maldonado Mercado, para realizar la evaluación del TARMA, Maldonado no es una persona neutra en este proceso, pues es proclive al gobierno y era uno de los afectados por las investigaciones y publicaciones del TARMA sobre de la contaminación radiactiva en México; esta persona fue convocada pues sabían de los fuertes conflictos profesionales que manteníamos, de tal manera que así aseguraban el cierre de este Taller; por cuestiones de salud, Maldonado Mercado no pudo realizar este trabajo.

No les pido que me apoyen como persona, lo que les pido es que apoyen los proyectos que se llevaban a cabo en el TARMA, mismos que engrandecen a nuestra UNAM, pues son útiles a nuestra sociedad. Estoy convencido de que luego de esta evaluación, se procederá a echar por tierra aquellos actos de autoridad erróneos y se procederá a la reapertura del TARMA para poder continuar con las Investigaciones, Cursos de Protección Radiológica, Inspecciones Radiológicas y prestación de servicios a terceros a través de análisis radiológicos de muestras, que son actividades que reportaban ingresos económicos extraordinarios a nuestra Facultad de Ciencias.

Quiero manifestar mi reconocimiento a los ex consejeros técnicos de biología Dra. María Luisa Fanjul y Dr. Arturo Becerra, así como a los ex consejeros estudiantiles, quienes con una mentalidad abierta, propositiva y progresista, trataron de hacer lo correcto respecto al TARMA, pero desafortunadamente no lo lograron.

ACUSE  
Buit.

**Asunto pendiente:**

Respecto al Acta del Consejo Departamental de Física de fecha 12 de enero de 2012, en la que aparece la respuesta a mi solicitud de permiso y apoyo económico para presentar mi trabajo de investigación titulado "*Inspección radiológica en una oficina construida con varilla contaminada con material radiactivo, en Tlaquepaque, Jalisco, México.*", para ser presentado en el Simposio Internacional de Protección Radiológica a celebrarse en la ciudad de Cusco, Perú, del 2 al 4 de abril de 2012; como respuesta en dicha acta se lee textualmente:

**"El CDF no aprueba la solicitud del Fis. Mat. Salas ya que esta actividad no está contemplada dentro de las tareas que le asignó el Consejo Técnico en la sesión del 24 de marzo de 2011."**

De lo anterior, me surgen las siguientes preguntas: ¿Es el Consejo Técnico mi jefe inmediato quien me asignará las tareas? ¿La Legislación Universitaria contempla que el CT sea mi jefe inmediato? ¿Tiene facultades el CT para asignar este tipo de tareas? ¿Sabe y es competente el CT de las actividades de protección radiológica para las que fui contratado y de mis habilidades? He revisado la legislación universitaria y salvo que se demuestre lo contrario, mi opinión es que la respuesta a las anteriores preguntas es **NO**, por ello **hago extensivo mi llamado al CT para que realice una revisión a fondo de mi caso y normalice esta situación a todas luces irregular y generada por la administración anterior.**

Regresando al acta del CDF, solicito poner atención al argumento absurdo esgrimido, pues en marzo de 2011 no se podía saber de la celebración de este simposio que se efectuaría en abril de 2012, para poder programarlo; debo agregar que este trabajo ya fue aceptado y ya pagué la inscripción. **Solicito al CT su permiso y apoyo para asistir a este Simposio Internacional en Perú.**

**Estoy convencido de que, luego de la evaluación profesional, objetiva y ausente de prejuicios, este nuevo Consejo Técnico no se manchará las manos y romperá este círculo vicioso de castigar a las víctimas, marcando un parteaguas en nuestra Facultad de Ciencias, además, tomará la mejor decisión que beneficie a nuestra UNAM, a nuestra sociedad y en general a nuestro país.**

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**

México, D.F. 8 de marzo de 2012.

**Fis. Bernardo Salas Mar**  
Técnico Académico  
Facultad de Ciencias- Departamento de Física  
salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p.- Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM  
c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM  
c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM  
c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM

**RECIBIDO**

**12 MAR -9 12:52**

**UNAM  
DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS UNIVERSITARIOS**